



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO ; VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Conceidores de esta Capital por el Sr. D. Christobal de Lison, D. Luis Menchuron D. Antonio Rocamora D. Joseph Gutierrez Flechel, D. Juan Inacio Navarrete y D. Salvador Vinaden Moraton Revisores.

Tambien concurreieron los Sr. D. Diego Alacorn Lozano Procurador Grial y D. Martin Soriano, y Ortega

Diputado del Comun.

Se yendo D. Joseph Maner, D. Joseph Panua Toral y D. Bartholome Avellan Jurados.

Por el Rey se leyeron las Notas del Cavildo Ordinario antecedente; La Ciudad quedo en su libertad y licencia.

Se acordó de arreglar las posturas de los penecos como posturas. Establecer Encumplimiento de lo encaxado por la superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien fize mado en el sumpto = Acordó que la quantilla de Nueva y de venda a quatro quartos, y que las demas especies conexas con fize estan señaladas hasta nueva provia,

Que hagan las vistas de lo manifestado a la Ciudad por los Cavalleros Fieles Ejecutores que han a servir los proximos Meses = Acordó que estos fize en fuerza de su facultad

